

QUILMES, 10 de octubre de 2007

Visto la Resolución (C.D.) N° 120/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales eleva al Consejo Superior la propuesta de candidatos para la integración del jurado de un Concurso Docente.

Que es necesario introducir una modificación a la Resolución antes citada.

Que la presenta se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a la Directora del Departamento por el Art. 86° inc. h). del Estatuto Universitario.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución (C.D) N° 120/07.

ARTICULO 2°.-Elevar al Consejo Superior la propuesta de candidatos a jurados para el Concurso Docente, detallado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 023/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

REF.	AREA	CAMPO CURRICULAR	JURADO EXTERNO	JURADO INTERNO
24.	Hotelería	Aspectos Contables, Económicos Financieros de Empresas de Servicios	Roberto Sartoris Marcelo Barrios Jorge Franco	Jorge Bonnin Luis Grünewald